

Todas las normas de la nueva normalidad

21/06/2020



La distancia física será de 1,5 metros por seguridad.

El estado de alarma ha llegado hoy a su fin 98 días después de que se declarase por la crisis sanitaria del coronavirus. Hoy **vuelve la movilidad total a Elda y Petrer así como al resto del país y se eliminan las restricciones para moverse por toda España.** El pleno del Consell aprobó el viernes diferentes acuerdos relacionados con la COVID-19, con el objetivo de vivir en la llamada “**nueva normalidad**” hasta la llegada de una vacuna, pero manteniendo un aforo limitado en los espacios cerrados del 75%, al igual que en las piscinas. Cabe recordar que si ha acabado el estado de alarma es porque **los hospitales están preparados para acoger a la población en caso de una nueva oleada, no porque el virus haya desaparecido.**

Se ha acordado mantener una **distancia física** de 1,5

metros entre personas, y si no se puede, **se ha de usar obligatoriamente mascarilla.** También sigue la recomendación del uso del gel hidroalcohólico para desinfectar las manos, así como la limpieza continua de las mismas.

De la misma forma, se ha de **limpiar de forma constante de locales**, lavar **de la ropa del trabajo**, la **ventilación de espacios e instalaciones**, **así como el pago con tarjeta de crédito** en aquellos espacios donde se hagan actividades comunes.

Los actos religiosos, las actividades educativas, culturales, deportivas, feriales, hosteleras, en piscinas y transporte público se pueden hacer en espacios cerrados **que no superen el 75% del aforo.**

En los centros educativos se debe procurar **el máximo número de alumnos de carácter presencial**, sin mascarilla solo si se puede mantener la distancia de seguridad garantizada en las aulas. Estas directrices podrán ser completadas por planes específicos de seguridad, protocolos organizativos y guías adaptadas a cada sector de actividad, que serán aprobados por las administraciones competentes.

Por último, las entidades promotoras de actividades de ocio y tiempo libre siempre deben tener un plan de vigilancia, así como **identificados a todos los usuarios para poder prevenir la expansión de posibles brotes**.



Los bares deben continuar con un aforo del 75%.